

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 5779563



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 3464

SANTIAGO, 15 DIC 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Carla GERMANI , RUN: 14.553.661-8, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en LA REINA.
2. Don Carlos Ernesto MONTALVO PALOMINO, RUN: 22.823.417-6, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en CERRILLOS.
3. Doña Renuka Jethanand DHAMEJA , RUN: 22.728.133-2, natural de INDIA, de nacionalidad INDIA, con domicilio en IQUIQUE.
4. Doña Qingqing XU , RUN: 14.656.461-5, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en SAN JOAQUIN.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



[Handwritten signature]

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/LFCM
{2524}07/09/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

06 DIC 2016

GABINETE MINISTRO

7992801